

REGLAMENTO DE SEGURIDAD

La organización propone una actividad llamada “**Parque de aventura fonda Aparicio**” que precisa de unas condiciones de participación muy estrictas y de conformidad a las reglas de seguridad específicas a la práctica de esta actividad. Las normas preliminares y de seguridad son mostradas antes de la inscripción y durante el cursillo de iniciación y hay que ser conscientes en todo momento de los riesgos inherentes a la actividad. **ACEPTO** todas las condiciones, responsabilidades y consejos que he leído en el **REGLAMENTO DE SEGURIDAD** y que recibiré durante el “Cursillo de Iniciación” y, especialmente, las referentes a la Seguridad dentro del parque. Igualmente, afirmo que asumo estas condiciones libres de cualquier presión o condicionante

Estas condiciones quedan resumidas, que no completadas, en los siguientes puntos:

- Mínimos y máximos Edad mínima 6 años. Altura mínima de 1’20 metros para el recorrido, debiendo ir acompañados de un adulto en caso de menores de 1,30m. Altura máxima 2,00 metros
- Menores de 16 años. Presentar una autorización paterna, o del colectivo responsable.
- Presencia obligatoria de uno de los padres, o del responsable del colectivo, durante la práctica de la actividad y en los recorridos señalados.
- Se requerirá de las condiciones físicas y psíquicas adecuadas para la práctica de esta actividad.
- Se llevará siempre el arnés ajustado, durante toda la actividad, el equipo de seguridad individual (arnés, cuerdas con mosquetones).
- FUENTESALDA LO-KURA no podrá ser responsable de los incidentes originados en el desarrollo de la práctica de esta actividad si las condiciones de participación enumeradas anteriormente son objeto de falsas declaraciones, de no respeto a las normas de seguridad o en caso de pánico de uno o más participantes.
- FUENTESALDA LO-KURA no se hace responsable del deterioro o pérdida de los efectos personales ni de la rotura de prótesis, aparatos auditivos, visuales o de cualquier otra índole como consecuencia de la actividad. c El cliente, con su entrada, tiene derecho a utilizar las instalaciones por un periodo máximo de 3 horas desde el inicio del curso de iniciación y de dos vueltas al circuito único.
- Si se excede del tiempo deberá abandonarse la actividad.

ASUMO cualquier responsabilidad sobre las posibles consecuencias de mi mal uso de las actividades del parque y/o no respeto a las normas de seguridad reflejadas en el presente documento y las recibidas en el “Cursillo de Iniciación”. Por tanto, EXIMO a FUENTESPALDA LO-KURA o cualquiera de su personal, sobre cualquier responsabilidad en lo referente a daños personales y/o lesiones que me pudieran sobrevenir por no respetar las condiciones de seguridad marcadas. La actividad cuenta con un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil con coberturas para todos los participantes adjuntados a este documento.

En caso de accidente durante el desarrollo de la actividad, el responsable, actuando tanto por sí mismo como en representación de los participantes de su grupo, consiente en la cesión de los datos personales pertinentes por FUENTESPALDA LO-KURA a la empresa aseguradora y explotadora que cubre esta actividad.

El parque de aventura de FUENTESPALDA LO-KURA se construyen y explotan cumpliendo la normativa europea vigente EN 15567, y cuentan con un certificado anual expedido a tal efecto por una empresa certificadora. La información personal del documento aportado, jamás será utilizada para otros fines que no sean los anteriormente expuestos.

ANEXO I: COVID 19 MEDIAS EXCEPCIONALES

- Los clientes y visitantes serán responsables de mantener una distancia de seguridad de 2 metros con otros usuarios, salvo en aquellas circunstancias que no lo permitan;
- Los puntos de espera y distanciamiento de seguridad, son de uso individual, salvo para personas convivientes, que pueden compartirlos, siempre y cuando se garantice la distancia mínima con el resto de usuarios;
- Uso obligado de mascarilla en todo el parque;
- Desinfección de manos, se disponen de medio de desinfección;
- Limpieza de equipos de uso individual;
- En mesas y terrazas, disminución del aforo según normativa vigente;
- Capacidad máxima de cada juego de hasta 3 participantes, manteniendo una distancia de, al menos, 2 metros entre ellos. En los juegos que, por su longitud, no es posible mantener la distancia de seguridad de 2 metros entre dos participantes, queda reducida la capacidad a 1 persona;
- La capacidad máxima de participantes en plataformas se mantiene en 3 participantes simultáneos si son personas convivientes y se reduce a 1 persona para el resto de participantes.

ASUMO los requisitos de participación y de comportamiento reflejados en el reglamento interior expuesto y el ANEXO COVID-19 y declaro que no presento síntomas de infección por coronavirus. FUENTESPALDA LO-KURA se reserva el derecho de admisión ante cualquier persona que no respete las medidas de seguridad y prevención establecidas ante la COVID-19.